

PARRAL, 04 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4284

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es indispensable adquirir alimentación y bebidas para celebración de Fiestas Patrias en la comuna de Parral.
- 2.- **Que**, este producto será distribuido a los distintos participantes de este evento, tales como militares y carabineros, Juntas de Vecinos, Clubes, entre otros.
- 3.- **Que**, no se utiliza convenio de suministro suscrito con Supermercado Italia debido a que existe una diferencia importante de precios.
- 4.- **Que**, el proveedor deberá despachar 2.000 unidades de cada sabor de bebida (Coca-Cola, Fanta y Sprite)
- 5.- **Que**, el proveedor "**DIMERC S.A.**", RUT N° 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **6.000 bebidas en lata de 250 c.c.**, con el proveedor "**DIMERC S.A.**", RUT N° 96.670.840-9, a través de Orden de compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos veintiocho pesos (\$1.679.328.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-01-001 (3-3-1) "Para Personas"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.